

DTN –

Neiva,

**Numero de radicado: 27324 2024-S**  
**Fecha y Hora: 16/09/2024 10:16:38**

Señor(a)  
**ANÓNIMO**  
Notificación Por Página  
Neiva (H)

Asunto: Respuesta a denuncia ambiental. Radicado CAM No. 2024-E16520 del 06 de junio de 2024.

Cordial saludo,

En atención al radicado del asunto, a través del cual se pone en conocimiento de esta autoridad ambiental hechos relacionados con presunta actividad de tala de árboles, que se menciona en dicha denuncia en donde se dio apertura a vía de acceso. Se realizó visita técnica al lugar de los hechos y como resultado de la misma, se emitió concepto técnico No. 1928 del 28 de junio de 2024, en el que se deja constancia que no se verificó tala de individuos forestales, ubicado en la dirección Calle 54 A No. 5W -51 Barrio Carlos Pizarro, jurisdicción del municipio de Neiva, Huila.

Así las cosas, el concepto en mención se remitió a la oficina jurídica, con el fin de que se adelanten las acciones pertinentes de conformidad con lo establecido en el proceso administrativo sancionatorio ambiental reglamentado por la ley 1333 de 2009.

Atentamente,



**CAROLINA TRUJILLO CASANOVA**  
Directora Territorial Norte

Proyectó: María Victoria Campos Basto – Contratista DTN  
Radicado: 2024-E 16520  
Expediente: DENUNCIA-01742-24  
Clasificación documental: 310-Dirección Territorial Norte / Comunicaciones oficiales

**Sede Principal**